

LEY Y GOBIERNO

Revista Electrónica de Derecho y Ciencia Política

Número 04, noviembre-abril

Revisitando el concepto de democracia desde un enfoque decolonial

Revisiting the Concept of Democracy from a Decolonial Perspective

Autor: Ilana Aló Cardoso Ribeiro¹

Recepción: 24 de junio de 2024

Aceptación: 11 de octubre de 2024

RESUMEN: La democracia como concepto polisémico tiene muchos significados. Las mutaciones de la forma en el concepto de democracia demuestran como él se vuelve político, adaptable e inacabado. Desmitificar el imaginario de la neutralidad nos conlleva a entender su cambio según la coyuntura que involucra factores históricos, políticos y jurídicos, sobre todo cuando ubicamos este concepto dentro del constitucionalismo democrático. Es, sobre todo, entender cómo la democracia es una abstracción formal. Así, el objetivo de este artículo es discutir el concepto de democracia desde los autores de la democracia liberal hacia un enfoque decolonial y así ampliar el horizonte epistémico para acoger a la democracia como un concepto inacabado, localizado y en permanente construcción. Con este fin, este artículo se divide en dos partes. La primera busca discutir el concepto en sí, trayendo lo que dicen los autores de la teoría democrática, y la segunda parte tiene como objetivo pensar la democracia dentro del constitucionalismo

¹ Doctora en Derecho por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Magíster en Ciencia Política de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador. Magíster en Derecho Constitucional por la Universidad Federal Fluminense. Profesora e investigadora en la Universidad Estácio de Sá. Investigadora del Laboratorio INPODDERALES / UFRJ. Correo electrónico: ribeiro.ilana@estacio.br ilanaaloribeiro@gmail.com Currículo lattes: <http://lattes.cnpq.br/1662158210795276> ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1984-410X>

democrático desde un enfoque decolonial. Como metodología, se realizó una investigación teórica cualitativa basada en fenómenos que son inseparables de su contexto, y que permiten realizar las inferencias necesarias.

PALABRAS CLAVE: Democracia, colonialidad, decolonialidad, constitucionalismo democrático, teoría democrática.

ABSTRACT: Democracy as a polysemous concept has many meanings. The mutations in the form of the concept of democracy demonstrate how it becomes political, adaptable, and unfinished. Demystifying the myth of neutrality leads us to understand its change according to the conjuncture involving historical, political, and legal factors, especially when we place this concept within democratic constitutionalism. It is, above all, about understanding how democracy is a formal abstraction. Thus, the objective of this article is to discuss the concept of democracy from the authors of liberal democracy towards a decolonial approach, thereby expanding the epistemic horizon to embrace democracy as an unfinished, localized, and permanently constructed concept. To this end, this article is divided into two parts. The first aims to discuss the concept itself, bringing in what the authors of democratic theory say, and the second part aims to consider democracy within democratic constitutionalism from a decolonial perspective. As a methodology, a qualitative theoretical investigation was conducted based on phenomena that are inseparable from their context, allowing for the necessary inferences.

KEYWORDS: Democracy, coloniality, decoloniality, democratic constitutionalism, democratic theory.

SUMARIO: I. Introducción. II. Discutiendo el concepto de democracia. III. La democracia dentro del constitucionalismo democrático desde un enfoque decolonial. IV. Conclusiones.

I. Introducción

Abordar la democracia es contemplar sus múltiples facetas y la polisemia que conlleva el término. Múltiples facetas porque la definición de lo que es o no es democracia es algo que ha cambiado a lo largo de la historia, y los múltiples significados, es decir, la polisemia de esta palabra, hacen que el término tenga muchas definiciones diferentes provenientes de los más diversos autores de muchas ciencias.

La democracia es un concepto político, adaptable e inacabado. Por lo tanto, es necesario desmitificar el imaginario de neutralidad del término y demostrar cómo se

cambia su comprensión según la coyuntura, lo que involucra factores históricos, políticos y jurídicos, especialmente cuando ubicamos este concepto dentro del constitucionalismo democrático. Y, para entender cómo la democracia es una abstracción formal construida, la teoría debe ir acompañada de una observación profunda de la realidad, lo que aporta una gran volatilidad al concepto, que no debe pretender ser universal. Así, lidiar con la democracia implica necesariamente cuestionar su obviedad donde radica su naturalización, y desnaturalizar es identificar las disputas de poder existentes, entendiendo que el concepto es producto de una relación social.

Así, el objetivo de este artículo es discutir el concepto de democracia desde un enfoque liberal hacia una mirada decolonial y ampliar el horizonte epistémico para acoger a la democracia como un concepto inacabado, localizado y en permanente construcción, ya que, cuando se busca un concepto desde una tradición o forma, lo que se encuentra es un origen único o universalizado. Sin embargo, cuando se piensa en el concepto de una manera más integral, es posible encontrar nuevos horizontes. Por eso, lo que permeará lo que se entiende por democracia a lo largo del texto radica en pensar la democracia desde una percepción imbuida en la historia y la política, sin una visión universal a través de la teoría decolonial.

Con este fin, este artículo se divide en dos partes. La primera parte busca discutir el concepto en sí, trayendo lo que dicen los autores de la teoría democrática, y la segunda parte tiene como objetivo pensar la democracia dentro del constitucionalismo democrático desde un enfoque decolonial. Como metodología, se realizó una investigación teórica cualitativa basada en fenómenos que son inseparables de su contexto, y que permiten realizar las inferencias necesarias.

II. Discutiendo el concepto de democracia

Para pensar en democracia, una opción es partir del sentido etimológico de la palabra. Aunque la etimología tiene significados que van más allá de la literalidad, este es un análisis importante. Precisamente porque democracia deriva de la palabra griega

demokratía, que es la unión de "*demos*", que significa pueblo, y *kratía* que significa fuerza, poder o autoridad. Por lo tanto, la primera inferencia es que el término, la palabra, deriva de la historia griega, y por ende tratase de un término circunstancial y coyuntural, que en ese momento se configuraba como poder en manos del pueblo².

La democracia, en este sentido, no admite la auto investidura y tampoco el poder deriva de la fuerza o del miedo, pertenece al pueblo. Pero como democracia es un término cargado de significado, la democracia ateniense, ideada por Solón (638 a.C. – 558 a.C.), ha sufrido varios cambios de significado y forma durante los siglos siguientes. Es posible destacar como ejemplo, la *Eccllesia*, como se llamaba a la asamblea popular, un lugar donde los considerados ciudadanos podían hablar libremente y defender sus ideas respecto a la administración de la ciudad y otros proyectos políticos.

En este espacio, idealizado como la cuna de la democracia, es posible encontrar muchas contradicciones. El primero de ellos, sin caer en anacronismos modernos³, es el "quién" puede ser el ciudadano. Este punto, impensable en su momento, debe ser repensado hoy para expresar el ideal de igualdad y participación popular, para que la democracia pueda ser considerada poder en manos del pueblo dentro de un contexto de constitucionalismo democrático. Otro punto de énfasis es el propio concepto o ideal democrático discutido principalmente por Aristóteles en "Política", donde se estaba construyendo el modelo de Estado.

La idea de una democracia representativa con líderes electos que hablaran en nombre del pueblo, típica de las democracias actuales, no existía. Cualquiera podía hablar siempre y cuando reuniera las condiciones necesarias para ser considerado ciudadano: "ser hombre, ser libre, ser nativo de Atenas y estar en edad productiva (por lo que los ancianos y los niños estaban excluidos)". Se necesitaba una buena argumentación y

² Aquí es importante señalar que, si bien la palabra tiene este origen, no quiere decir que la forma democrática o la decisión colectiva surgiera necesariamente en este momento, y esto se explicará en las páginas siguientes.

³ Cuando decimos "sin caer en anacronismos modernos" suscribimos la idea de que no es posible analizar el pasado con los ojos del presente. En esa época y en esa región era costumbre, tradición o ley; sin embargo, hoy en día es algo que ya no encaja, ya que el concepto de ciudadanía ha ido cambiando a lo largo de la historia.

retórica para destacarse en las asambleas, por lo que era costumbre recurrir a los sofistas, que tomaban la palabra para convencer a los votantes de que aprobaran las propuestas por las que se les pagaba. Así, "Sócrates se levantó contra los sofistas, sus contemporáneos (a quienes se negó a llamar filósofos), condenando lo que él llamaba la 'venta de ideas'". (CASTILHO, 2020:52)

Pero toda esta construcción cede a partir del momento en que cambia la coyuntura. A finales del siglo IV a.C., Grecia sucumbió a la dominación de Macedonia, lo que significa que el pueblo griego quedó sometido a una potencia extranjera, perdiendo no solo su libertad política, sino también su propia identidad. El centro del poder se trasladó de Atenas a Alejandría en Egipto, y las ciudades griegas independientes autónomas se unieron bajo el poder de un solo gobernante, por lo que la democracia griega perdió su protagonismo. Con el surgimiento del Imperio Romano, es posible hablar del fin del modelo democrático griego. (CASTILHO, 2020).

No se trata de volver a contar cómo surgió la democracia en el mundo y sus transformaciones, aunque este proceso importante, sino de desmitificar el imaginario de neutralidad del término y demostrar cómo cambiará su comprensión según la coyuntura, que involucra factores históricos, políticos y jurídicos.

“La democracia como cosa-en-sí, como abstracción formal, no existe en la vida histórica: la democracia es siempre un movimiento político determinado, apoyado por ciertas fuerzas y clases políticas que luchan por ciertos fines. Un Estado democrático es, por tanto, un Estado en el que el movimiento democrático detenta el poder. (ROSENBERG, 2006, p.47).”

Por lo tanto, la teoría debe ir acompañada de una observación profunda de la realidad, lo que aporta una gran volatilidad al concepto, que no debe pretender ser universal. Rediscutir el concepto de democracia es eliminar la obviedad del concepto sobre el que descansa su naturalización. Y desnaturalizar es identificar las luchas de poder existentes y entender que todo concepto es producto de una relación social.

Decir que el concepto es producto de una relación social es lo mismo que decir que existe un horizonte epistémico para acoger la democracia como un concepto inacabado, localizado y en permanente construcción. Es un error buscar el concepto a

partir de una única tradición o forma, pues es posible que se caiga en la trampa de encontrarlo desde un origen único o universalizado. Sin embargo, cuando se piensa en el concepto de una manera menos universal es posible encontrar un nuevo horizonte.

En este sentido, incluso es posible imaginar ideas democráticas antes de la propia Atenas, como por ejemplo, en civilizaciones más antiguas donde ya se discutía la igualdad y la ampliación de la capacidad de decisión entre todas las personas, aunque no se utilizara la palabra de origen griego, democracia. Como defiende Amartya Sen

“La defensa del pluralismo, la diversidad y las libertades fundamentales se encuentra en la historia de muchas sociedades. La larga tradición de fomentar y proteger el debate público a nivel político, cultural y social en algunos países como India, China, Japón, Corea, Irán, Turquía, el mundo árabe y muchas regiones de Amsterdam, exige un mayor reconocimiento en la historia de las ideas democráticas. Esta herencia global nos proporciona motivos suficientes para cuestionar la versión repetida y frecuente de la democracia como una idea exclusivamente occidental, y con ella, de la democracia como una forma de occidentalización. El reconocimiento de esta historia tiene una relevancia directa en la política contemporánea, ya que apunta a un legado global de protección y promoción de la deliberación social y la interacción pluralista, que no puede ser menos importante hoy que en el pasado, cuando la gente luchaba por obtenerlos.” (SEN, 2022, pp.15-16)

Pero, aunque la palabra democracia se originó con los griegos, "como una nueva forma de atribución y ejercicio del poder y como una concepción política", Aristóteles definirá la democracia como "una constitución en la que los nacidos libres y los pobres controlan el gobierno y son al mismo tiempo la mayoría". (PISARELLO, 2011)

Sin embargo, el propio Aristóteles no confiaba en que este fuera el mejor gobierno, temiendo una dictadura de la mayoría, y distinguiendo este modelo de la oligarquía que serían "los ricos y los mejor nacidos que controlan el poder y son al mismo tiempo una minoría", el autor idealizó un gobierno mixto como el ideal. De hecho, este gobierno popular para todos no existía, ya que, de manera contradictoria, la democracia griega descansaba sobre muchas bases excluyentes con la esclavitud y la exclusión de las mujeres. (PISARELLO, 2011)

“(…) Puede haber, y los hay, de hecho, en los que todos son admitidos a todos los oficios, mientras que en otros algunos están reservados a una cierta clase. De ahí la diferencia en las formas de gobierno, ya que en las democracias todos participan en todos los cargos sin excepción, y en las oligarquías ocurre lo contrario. Pero aquí buscamos la mejor constitución posible, es decir, la que mejor garantice la felicidad

del Estado. Ahora bien, como hemos visto, es imposible separar la felicidad de la virtud; Es claro, por lo tanto, que en un Estado tan perfectamente constituido como para admitir como ciudadanos sólo a personas buenas, no sólo en ciertos aspectos, sino totalmente virtuosas, no debemos contar entre los ciudadanos a los que ejercen profesiones mecánicas o comerciales, siendo este tipo de vida innoble y contraria a la virtud; ni siquiera los labradores, porque se necesita más tiempo del que tienen para adquirir virtudes y ejercer los oficios civiles.” (ARISTÓTELES, 2023, p.73)

El hecho es que, cuando hablamos de democracia, la base etimológica cargada de significado de democracia griega permite tener una discusión más profundada del concepto. Sin embargo, la democracia griega era una democracia específica característica de ese lugar, de ese tiempo y de esa organización social y política. Y aunque hubiera otro tipo de organizaciones, en otros espacios, con otras características, la historia hegemónica intenta organizar la estructura del conocimiento de manera que entendamos linealmente la democracia desde la perspectiva de Grecia.

Poco después, lo que se trabaja es la evolución de la historia desde Europa, creando así las bases de un tipo de democracia que se exportará a otros continentes, la democracia liberal, basada en el liberalismo. Con la evolución histórica que va más allá de la época medieval y se apoya en las revoluciones liberales de los siglos XVII y XVIII principalmente en Inglaterra y Francia, y con la aparición de los Estados modernos, el ideal democrático cambia y la democracia europea toma forma. La práctica democrática se asocia entonces a las instituciones, que a su vez se vinculan a un modelo representativo dentro del constitucionalismo democrático.

Hilda Sabato cuando remonta los orígenes de la democracia, indica que no hay intención en hacer una digresión histórica ya que, aunque el concepto de democracia se vincule a antigüedad clásica la noción de representación ha cambiado. La trayectoria del concepto es bastante compleja y “en la práctica su difusión estuvo vinculada con el surgimiento de un modelo nuevo de comunidad política, la nación, y con la entronización de la soberanía popular como fundamento del poder”. (SABATO, 2023)

En este punto de inflexión, sin la intención de dar otro salto histórico, sino más bien de traer la necesidad de retomar la discusión sobre el intento de conceptualizar la democracia y contrastar este concepto con la práctica, se observa que la democracia

entendida como liberal lleva consigo antagonismos que han llevado a una crisis, o a un agotamiento, y por ello, repensar la democracia implica volver a buscar una conciencia democrática. Aquí la democracia liberal se muestra solamente como una democracia basada en procedimientos, o sea, una forma de elegir los aptos a gobernar.

Hay muchos autores, especialmente en teoría política y democrática, que pueden ayudar en este intento. Aquí la selección de autores se basó en los que, de alguna forma en el siglo XX empezaron a pensar la democracia y la teoría democrática en un escenario de post segunda guerra mundial, en donde muchos Estados estaban se institucionalizando y volviendo a la democracia principalmente en Europa. Claro, que como lo que se busca aquí es localizar este concepto vamos a trabajar con autores europeos y estadounidenses para entender de qué forma sería esa visión de regreso a la democracia y el modelo tipo exportación. Así, será trazado un paralelo entre el pensamiento de los autores “Giovanni Sartori” (1987), “Samuel P. Huntington” (1989),” Joseph A. Schumpeter" (1947), "Adam Przeworski" (1998), "Norberto Bobbio" (2013), "Alain Touraine" (1995) y "Robert A. Dahl" (1989) ya que cada uno de ellos trabaja el concepto de democracia desde un punto de referencia.

Para Giovanni Sartori la democracia puede ser dividida em tres partes: primeramente, como un principio de legitimidad, luego como un sistema político, y por fin como ideal. Cada punto de esas tres partes está interconectado pues entendiendo la democracia como principio de legitimidad primeramente pensamos en el "*demos*", teniendo como el pueblo el legitimado del poder, para tener una democracia libre y basada en elecciones. La democracia como sistema político se conecta al sentido de propiedad del poder y a su ejercicio, donde surgen las democracias representativas y participativas. Ya la democracia como un ideal que representa el deber ser, cuál sería el ideal democrático que en general es diferente al que se practica. (SARTORI, 1993).

“Elegir a los gobernantes, tener opciones electorales (que permitan cambiar el voto), expresar el disenso, constituyen la denotación mínima de la palabra democracia y si estas características están ausentes, entonces no *se puede cuestionar ni el demos* ni su *kratus*. Las definiciones no pueden convertir al hombre en un gato, ya que están ligadas a la tolerancia semántica de las palabras que vamos a definir. Entonces, mucho

depende de las definiciones; Pero si lo dices todo, entonces el enfoque cambia: todo depende de no definir.” (SARTORI, 1993, p.189).

Para Samuel de P. Huntington, conceptualizar a la democracia es pensar en connotaciones históricas. Para él un marco importante para pensar la democracia actual es el fin de la Segunda Guerra Mundial en donde el concepto tenía necesidad de consolidarse. En las olas de redemocratización de los países de la posguerra, cada uno utilizó el concepto de democracia que se adaptaba mejor según sus intereses, creando así democracias con adjetivos como por ejemplo la democracia liberal o burguesa, democracia representativa, democracia directa, democracia totalitaria, etc. (HUNTINGTON, 1989).

Y es por eso que Huntington (1989), a diferencia de Sartori, traduce su concepto de democracia en el principio de legitimidad de las elecciones y las libertades civiles, creando así un concepto que él mismo define como un concepto mínimo de democracia. A través de ese concepto las personas que van a detener el poder, las que están en la toma de decisiones que serán decisiones colectivas, deben ser seleccionadas a través de elecciones limpias, honestas y periódicas, basadas en el sufragio universal, con plena participación y libertades civiles. En palabras del autor, un sistema político

“(…) es democrático en la medida en que sus tomadores de decisiones colectivas pero influyentes son elegidos a través de elecciones periódicas, en las que los candidatos compiten libremente por los votos y que toda la población adulta tiene derecho a votar.” (HUNTINGTON, 1989, p.35).

El próximo autor de la teoría democrática elegido para pensar el concepto de democracia es Joseph A. Schumpeter. Este autor intenta concebir la democracia como un método, como una forma de proceder, para que sea posible notar su ausencia o existencia. Este concepto se basa en el empirismo, en la forma en que las instituciones pueden funcionar sin que se les opongan obstáculos que permitan o no su funcionamiento, eso va de encuentro a una concepción más abstracta que busca componentes ideales. (SCHUMPETER, 1947)

La idea aquí es garantizar que exista un método para toma de decisiones formalmente instituido y que este método se dé por medios democráticos. Coincide en este punto con Huntington, en la búsqueda de una definición considerada mínima y basada en elecciones. Así, define democracia como

(...) “El método democrático es el instrumento institucional para tomar decisiones políticas, en virtud del cual cada individuo tiene el poder de decidir a través del voto popular. La democracia es un método político, un cierto arreglo institucional para llegar a decisiones político-legislativas y administrativas”. (SCHUMPETER, 1947, p.56).

Pensando también en una definición mínima, Bobbio interpreta que la democracia se opone a cualquier otra forma de gobierno autocrático. Su concepto se basa en elecciones y crea principios institucionales. Por lo tanto, la democracia se constituye como un conjunto de normas primarias o fundamentales que establecen quién es el legitimado a tomar decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. Se verifica, de esa forma que un régimen puede ser entendido como más democrático cuando existe el derecho a participar directa o indirectamente en la toma de decisiones. Además de ser fundamental que quienes tengan la responsabilidad de decidir o elegir quién decidirá puedan proponer alternativas reales y que se pueda crear condiciones de elegir entre una y otra. (BOBBIO, 2020).

Touraine, al igual que Bobbio, piensa en la democracia como una barrera para el surgimiento de nuevos estados totalitarios y/o autoritarios. Recordemos que ambos autores están pensando en el escenario de post segunda guerra mundial y en el siglo XX. Para ello, Touraine reconoce en la democracia la capacidad de imponer ciertos límites al Estado, lo que permite que el sistema político sea un espacio de mediación con la sociedad civil. Critica a Bobbio y su definición de democracia en relación con los principios descritos anteriormente, ya que entiende que estos principios liberales están en clara oposición a la realidad política. Pide que el pueblo no sea tan soberano como propone Bobbio por la gran penetración de las grandes organizaciones, partidos políticos y sindicatos, dado que los intereses particulares no desaparecen ante la voluntad general y

las oligarquías permanecen. La democracia se reduce a un conjunto de reglas y procedimientos. (TOURAINÉ, 2022).

También según este autor, es necesario mirar más allá de las reglas y procedimientos, que son necesarios e incluso indispensables para la existencia de la democracia, pero también, hay que buscar comprender cómo se forma, expresa y aplica una voluntad que representa los intereses de la mayoría, al mismo tiempo que expresa la conciencia de todos de ser ciudadanos responsables del orden social. Su defensa es que ya no es necesaria una democracia de representación, de participación, ni siquiera de deliberación, sino de liberación. "La democracia es la subordinación de la organización social, y del poder político en particular, a un poder que no es social sino moral: la libertad de cada uno". (TOURAINÉ, 2022:13).

Desde esos conceptos presentados es posible ver un cambio de paradigma cuando se piensa en la poliarquía de Dahl, un modelo basado en elementos. Para él, pensar en un gobierno democrático es pensar en la posibilidad, o sea, en cómo el gobierno podrá responder a las preferencias de los ciudadanos sin establecer diferencias políticas entre ellos, privilegiando grupos delante de otros grupos. Sería necesario así que se desarrollase un sistema político que facilitaría la oposición, la rivalidad y la competencia entre el gobierno y sus antagonistas, oposición y situación. Así la democracia en el entendimiento de la poliarquía debería contener la posibilidad de que los ciudadanos pudiesen: 1- Formular sus preferencias; 2- Expresar públicamente estas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente; 3- Recibir un trato igualitario por parte del gobierno. (DAHL, 1999).

Y estas tres condiciones básicas deben ir acompañadas de ocho garantías: 1- Libertad de asociación; 2- Libertad de expresión; 3- Libertad de voto; 4- Elegibilidad para cargos públicos; 5- Derecho de los líderes políticos a competir por apoyos y luchar por votos; 6- Diversidad de fuentes de información; 7- Elecciones libres y justas; 8- Elecciones que garanticen esa política de gobierno y otras formas de expresar preferencias. (DAHL, 1999).

Por fin, terminando esa selección de autores, Przeworski ya pensando más localizado en el siglo XXI, aporta un elemento importante, el ideal de autogobierno del pueblo, que se expresa en las condiciones bajo las cuales el pueblo puede ser libre y plural, y se expresa cuando es posible gobernarse a sí mismo, colectiva y autónomamente, desde el momento en que todos y cada uno deciden vivir de acuerdo con las mismas leyes. Lo que debe generar igualdad y libertad. (PRZEWORSKI, 2010)

La democracia sería entonces un ideal para procesar los conflictos, con un elemento importante que sería la alternancia, o sea, mandatos fijos con fecha de inicio y de término, con derecho a una o ninguna reelección, que asegurarían la alternancia de posiciones, teniendo en cuenta el tema de la heterogeneidad en el gobierno. El principio de alternancia es esencial para la democracia y ese principio aplicado a sociedades concretas y diversas, junto con las elecciones y la participación, podría ser capaz de generar igualdad y libertad. Además, entiende que la democracia tiene un significado cambiante y que su plena realización se enfrenta a desafíos.

El propósito de hacer este panorama fue comprender cómo se puede ver y clasificar la democracia a partir de estos momentos históricos y autores, y si este tipo de clasificación puede ser utilizada o incluso ampliada dentro de un horizonte pretendido como universal. La respuesta es no. Porque, aunque las definiciones clásicas de la ciencia política puedan ser útiles, el hecho de que pretendan ser universales las hace insuficientes. Un paso importante es entender que la democracia debe ser considerada como un concepto político, adaptable e inacabado, especialmente en un contexto de constitucionalismo democrático.

III. La democracia desde un enfoque decolonial.

Como lo que aquí se propone en este artículo es una revisión del concepto, la búsqueda de una nueva visión, una discusión imbuida en la historia y la política, una visión que no se pretende universal, es necesario repensar cómo las democracias fueron creadas teniendo Europa como espejo. Ese espejo llegó en otros espacios a través de la

colonización y con la independización de las colonias latinoamericanas dio forma la creación del Estado Nación y por ende del constitucionalismo. Este constitucionalismo pasó por momentos democráticos y antidemocráticos a lo largo de la historia de Latinoamérica en donde el constitucionalismo democrático se destaca por ser un modelo cuya legitimidad recae en la soberanía popular. Esto no se puede devolver a los representados, la legitimidad depende de la participación popular y solo así se legitiman las constituciones. (RIBEIRO, EMERIQUE, 2019).

Por lo tanto, es importante reflexionar sobre qué modelo es y cómo es posible entender la construcción de una democracia que emerge de un proceso de colonización, colonialismo e colonialidad, entendiendo que un término deriva del otro⁴. Sin embargo, antes de plantear la decolonialidad como posibilidad epistémica para pensar la democracia, es importante señalar que existen diferentes tipos de democracia dentro del constitucionalismo democrático. Entre ellas, es posible citar como ejemplos la democracia participativa, directa o semidirecta, deliberativa y representativa. Estas democracias en plural coexisten en una misma sociedad, "sintéticamente se puede decir que la representación y la participación son complementarias y no excluyentes entre sí". (PACHANO, 2010, p.6).

Cuando se trata de democracia participativa, que puede abarcar mecanismos participativos directos o indirectos, los ciudadanos ejercen la toma de decisiones públicas directamente, es decir, sin que se elijan representantes para que lo hagan en su nombre. Es el caso, por ejemplo, de los plebiscitos y referendos, las leyes de iniciativa popular y otros mecanismos de naturaleza similar previstos en la ley o en la Constitución de cada país.

⁴ Y aquí es importante trazar la diferencia entre colonialismo y colonialidad, término que utilizaremos a lo largo de todo el trabajo. Cuando se habla de colonialismo, se traduce en una relación política y económica donde la soberanía de un pueblo reside en el poder de otro pueblo o nación, y colonialidad está en el campo de las herencias de ese dominio, las estructuras que se mantiene a partir de ello (Maldonado-Torres, 2004).

Ya la democracia deliberativa sería una democracia discursiva, deliberativa, basada en la teoría del discurso de Habermas (1997)⁵. Aunque parece ser un tipo de modelo muy interesante, es un modelo difícil de operacionalizar, considerando que carecería de representantes que tengan el interés genuino de encontrar la voluntad general y no de buscar sus propios intereses. Lo que se puede ver es que durante la era moderna y contemporánea, debido al tamaño y complejidad de las sociedades, el tipo de democracia más extendido y utilizado es el modelo representativo. (RIBEIRO, 2021).

El modelo democrático más común es basado en la representación, "las democracias actuales pueden definirse en gran medida como un sistema que permite a los ciudadanos elegir libremente a las personas que tomarán decisiones políticas importantes" (PACHANO, JARAMILLO, OMAR, 2008). Se considera así el sufragio universal un logro de la democracia que contiene el voto como derecho básico a la igualdad ciudadana. Así, si el voto tiene el mismo valor y peso, es posible decir que "la representación constituye la principal vía por la cual se pueden alcanzar los objetivos de las democracias en la sociedad moderna". (PACHANO, 2010, p.9).

Sin embargo, no se puede pasar por alto, como señala Pisarello, que la democracia y las constituciones, así como todas las categorías políticas, no tienen un significado apolítico o no histórico. Surgen en un contexto político, económico y cultural muy concreto, y se han ido transformando a medida que este contexto se ha ido modificando. Las luchas por la democratización de las relaciones sociales enfatizan una serie de

⁵ (...) "Al combinar consideraciones pragmáticas, compromisos, discursos de autocomprensión y justicia, sustenta la suposición de que se pueden obtener resultados racionales y justos a través de un flujo de información pertinente, cuyo uso no debe ser obstruido. En la teoría del discurso, la razón práctica, base de este procedimiento democrático, pasa de los derechos humanos universales, de la sustancia ética concreta de una comunidad dada, de las reglas del discurso y de las formas de argumentación. Tales reglas derivan su contenido normativo de las bases y la validez de la acción guiada por la comprensión y, en última instancia, por la estructura de la comunicación lingüística y el orden insustituible de la socialización comunicativa" (HABERMAS, 1997 vol.2: 19).

tensiones históricas, como la igualdad y la desigualdad, la concentración y distribución del poder, entre otras disputas igualmente importantes. (PISARELLO, 2011)

“Democratizar significa distribuir el poder y asumir responsabilidades. Esto requiere una actitud vigilante y rebelde frente a los privilegios y la injusticia. Pero también (...) la capacidad de llegar a acuerdos, de tomar el punto de vista de los demás y de comprometerse con lo que es de todos. Nada de esto es sencillo en sociedades con una injusta división social y sexual del trabajo”. (PISARELLO, 2012, p.15)

Por lo tanto, para conceptualizar la democracia desde un enfoque decolonial, es necesario pensar en la democracia y entenderla como un espacio de disputa constante formado por consensos y conflictos a partir de un complejo sistema de estructuras internas y externas posicionadas bajo una plataforma histórica y política. Es por eso que la democracia no puede reducirse solo al consenso, ya que el conflicto es inherente a este proceso, a la política misma.

Y aunque la agudización del conflicto imposibilite la convivencia, la política se encarga de buscar la unidad, aunque sea mínima, para que se puedan llegar a acuerdos. "Pero el reconocimiento de la importancia de esta preocupación no elimina el antagonismo de las disputas políticas, ni el hecho de que las reglas y procedimientos no sean neutrales en relación con los grupos de interés enfrentados" (MIGUEL, 2020, p.17).

Es un mito o una utopía idealizar una democracia sin conflicto o centrada solo en el consenso, cuando la democracia misma es precisamente un espacio de conflicto permanente, de correlación de fuerzas, un antagonismo irrevocable. "El antagonismo político es, por lo tanto, una manifestación de resistencia a los patrones de dominación prevalecientes en la sociedad". (MIGUEL, 2020, p.33).

Se hace necesario percibir las diversas intenciones que conlleva el concepto de democracia. La construcción de lo que es la democracia se reviste de la idea de una perenne disputa por el poder, y un análisis que pretende ser neutral lleva en sí mismo este antagonismo, ya que "la teoría es, y *siempre sirve* a alguien y siempre para algún propósito" (COX, 1986, p.207, *énfasis añadido*).

Es a partir de esta comprensión, de una democracia como espacio de disputa, formado por consensos y conflictos de un complejo sistema de estructuras internas y externas posicionadas bajo una plataforma histórica y política, que se pretende insertar el enfoque decolonial. Lo que se cuestiona, por ejemplo, es la base de esta democracia, un problema de origen que hay que discutir.

La colonización es un proceso histórico marcado por la dominación de un pueblo sobre otro, en un orden hegemónico blanco, masculino y europeo sobre el diferente, que encaja en todo lo que no pertenece a este orden. Este proceso histórico tuvo profundas y múltiples implicaciones, y un gran impacto en la noción de lo que es ser civilizado, lo que debe ser el modelo copiado y el modelo descartado como forma de jerarquizar el mundo. Así, se creó un proyecto de salvación para que los marginados pudieran desarrollarse y desarrollar las instituciones técnico-jurídicas necesarias para la creación de un Estado.

El Estado colonizado es demarcado por la clasificación social y la jerarquización de culturas y razas, desde un proceso de destrucción de símbolos, lenguas, religiones y cualquier otra racionalidad que no sea la europea para que la dominación en todos los aspectos sea posible⁶. Las llamadas prácticas y representaciones simbólicas del mundo occidental se basaron en el concepto de "progreso, soberanía, sociedad, subjetividad, género y razón, entre muchas otras ideas clave que han sido definidas como el presupuesto de una distinción fundamental entre lo moderno y lo salvaje o primitivo, jerárquicamente entendido o no". (MALDONADO-TORRES, 2018)

Y, de manera similar, África y las Américas se convirtieron en el escenario de un gran cambio que estaba por venir: la implementación de un modelo único, universal y hegemónico, el Estado liberal, y con este Estado liberal, vino la importación de la democracia liberal que sufrió un cambio histórico dependiendo de la época de que se está pensándola pero que en el siglo pasado y en este está descrita por los autores del capítulo anterior. La democracia como un método o como un ideal, como idealizaron esos autores

⁶ Hay que tener en cuenta las diferencias entre las colonizaciones de los continentes africano y americano en relación con Asia y Oriente Medio, como se ha explicado anteriormente, como guía Edward Said en su libro *Orientalismo: Oriente como invención de Occidente*.

nada más es que una democracia de forma que esconde esa jerarquización social que la colonización introdujo y que se perpetua de forma perenne por los grupos de poder que se benefician de ello.

Este marco teórico tiene el poder de repensar las estructuras existentes a partir de la colonización. No se trata de negar la colonización o cambiar la historia, sino de resignificar y visibilizar historias borradas y/o negadas. Para descolonizar, es necesario percibir la colonización como un proceso de lucha, identificar las contradicciones, conflictos e intencionalidades que existen en las teorías hegemónicas y, para luego, proponer un nuevo paradigma.

La decolonialidad es más que un concepto, está fundamentalmente alineada con el concepto de liberación

“En este contexto, la decolonialidad como concepto ofrece dos recordatorios clave: primero, mantiene la colonización y sus diversas dimensiones claras en el horizonte de la lucha; En segundo lugar, sirve como un recordatorio constante de que la lógica y los legados del colonialismo pueden seguir existiendo incluso después del fin de la colonización formal y el logro de la independencia económica y política. Es por eso que el concepto de decolonialidad juega un papel importante en diversas formas de trabajo intelectual, activista y artístico en la actualidad”. (MALDONADO-TORRES, 2018)

Para hablar de una democracia actual dentro de lo que se entiende como constitucionalismo democrático, y para buscar un diagnóstico y posibles proposiciones, es necesario entender su conformación. En este punto, es posible darse cuenta de que

“En el caso latinoamericano, la dinámica política del siglo XIX incorporó a sectores muy diversos de la población en organizaciones que eran a la vez que verticales y jerárquicas, muy inclusivas y, por tanto, heterogéneas en materia social y cultural. Esta situación ha sido muchas veces interpretada en términos de “manipulación desde arriba”, en esquemas clientelares que suponen que la subordinación social se replica en el ámbito político y reproduce las relaciones de dominación, o de “astucia de los de abajo”, en operaciones de inserción de los “subalternos” en estructuras manejadas por otros para llevar adelante su propia agenda de resistencia y combate a la opresión.” (CARBÓ, HÉBRARD, SABATO, 2022)

La democracia entonces es una democracia moldeada por la idea de colonialidad, que a su vez se refiere a un patrón de poder que ha surgido como resultado del

colonialismo moderno, que no se limita a una relación formal de poder entre dos pueblos o naciones (como la dominación existente en la relación colonia-metrópoli dentro del colonialismo), sino que más bien se relaciona con el legado que dejó esta estructura. Se relaciona con "la forma en que el trabajo, el conocimiento, la autoridad y las relaciones intersubjetivas se articulan entre sí, a través del mercado capitalista mundial y la idea de raza" (MALDONADO-TORRES, 2004).

En una democracia liberal y formal se invisibilizan historias, personajes, grupos, minorías étnicas, religiosas, otros modelos democráticos y etc. La propia idea de representación política, o sea, de democracia representativa, en el contexto universal como siendo la única posibilidad epistémica para basar la democracia, es una forma de invisibilizar otras formas democráticas como por ejemplo la democracia participativa de los consejos ciudadanos en Ecuador, la democracia comunitaria en Bolivia, o el presupuesto participativo en Brasil. Se reduce a la democracia a algo mínimo, mecánico, al hecho de escoger candidatos que actúen por los ciudadanos a partir de un mandato que les da poderes ilimitados.

Es posible así percibir una crisis en la representación y en el concepto de democracia liberal y representativa. Wolkmer y Ferrazzo (2020) evidencian que asociar valores hegemónicos a las funciones tradiciones del Estado Nación creadas desde un modelo europeo estadounidense demuestra la insuficiencia del modelo que, siendo mínimo, a partir del supuesto pensamiento único de una democracia estrictamente representativa y mínima, concretizan una democracia que no es genuinamente representativa sino basada en arreglos manipulados por las elites. La marca principal de ese modelo es una cultura política de exclusión, clientelismo y ausencia de participación.

Uno de los más grandes desafíos de proponer una visión diferente sobre la democracia a partir de necesidades propias de los Estados colonizados y desde entonces en búsqueda de una descolonización es la dificultad de desnaturalizar la neutralidad de la democracia liberal y representativa como el único ideal democrático posible. Empezando en la academia, discutir el concepto de democracia y pensar que el modelo quizás no sea el adecuado para la realidad propuesta ya es una forma de empezar.

“Es innegable que el lugar que cada persona ocupa en el tiempo y en el espacio es un componente inseparable de la propia racionalidad, pero la diferencia entre estar condicionado o simplemente influenciado por el entorno radica en la postura que uno asume frente a él. (...) La democracia en América Latina, históricamente, ha sentido las contradicciones y desajustes entre los modelos de centro y las necesidades de la periferia. La dominación neocolonial y la injerencia de los intereses del capitalismo global no han hecho más que agravar las crisis. No exactamente simultáneamente y no con la misma forma e intensidad, las movilizaciones populares ocurridas en las últimas décadas, más que procesos de transformación política, han significado el cuestionamiento y problematización de los paradigmas hegemónicos. En particular, significó la negación de que la cultura jurídica latinoamericana fuera incompatible, o inmadura para desarrollar sus propios modelos civilizatorios. Dicha negación se ha venido dando a través de la praxis de la lucha y la ocupación de espacios teóricos”. (WOLKMER, FERRAZZO, 2020, p.95, *traducido por la autora*)

Todo este recorrido sobre los conceptos de democracia sirvió para justificar este enfoque, y volver a discutir el concepto es importante precisamente para demostrar lo mucho que se ha dicho hasta ahora y lo que aún queda por decir. Y, aunque no existe un "modelo" de democracia, lo que se pretende es pensar la democracia de manera decolonial para entender también otras formas que no se reducen a procedimientos mínimos.

IV. Conclusiones

Discutir la democracia dentro va más allá de la idea de discutir conceptos, discutir democracia es discutir cómo la cultura política formó esta democracia. Y por esta razón, es muy útil tener como marco teórico la teoría decolonial, ya que esta teoría busca comprender y diagnosticar los problemas democráticos que trae consigo la construcción de la democracia derivada de la colonialidad. Es repensar el Estado y sus construcciones de la democracia misma, entendiendo también la fuerza que estas construcciones históricas reflejan hoy.

Es importante partir de este análisis desde el proceso de construcción y organización del Estado. Se destaca que históricamente, en los procesos de organización de los Estados latinos, desde la colonización, se ha negado y/o invisibilizado la participación de una porción de la población en las decisiones sobre la organización social

y política del Estado, lo que ha generado un déficit dentro de la comprensión misma de lo que es una democracia.

El poder, tal como se ha presentado históricamente, está ligado a un entramado de relaciones sociales de explotación, dominación y conflicto que articula disputas en torno a múltiples categorías. La relación entre estos componentes no es *ahistórica* ni *apolítica*⁷, ya que la colonización estratifica a la población a través de la idea de raza, categoría creada para diferenciar conquistadores y conquistados, negando parte de la participación de la población en la creación del Estado-nación. Esta negación de la participación en las decisiones políticas del Estado es el resultado de esta colonialidad que se refleja en el colonialismo.

La colonialidad, que tiene como fuente primaria el colonialismo, se basa en la premisa de que la globalización que experimenta el mundo actual tiene un origen que está íntimamente ligado a Europa y al patrón eurocéntrico creado como modelo y universalizado a partir de la colonización. Así, la colonialidad se sustenta dentro de la propia democracia si pensamos, por ejemplo, en la democracia representativa. Los representantes, ¿de quién son los representantes? De ahí la urgencia de introducir un enfoque decolonial de la democracia. La idea de no representatividad es una de las causas de la crisis de la democracia liberal actual.

La idea misma de democracia no puede considerarse democrática si no se toma en serio cuestiones interseccionales como la raza, la clase y el género, que se ven exacerbadas por la cuestión colonial. La concepción hegemónica está ligada a la búsqueda de una democracia procedimental que se preocupara por sus diseños y sistemas electorales, centrada en la intención de elegir un representante, quien, al ser elegido, se encargaría de tomar decisiones en nombre de la colectividad, lo que de alguna manera aporta estabilidad al constitucionalismo democrático. Sin embargo, ¿es la democracia solo un método para elegir gobernantes?

⁷ Decir que algo es *ahistórico* significa decir algo fuera de la historia, o que no tiene necesariamente un significado histórico, y decir que algo es *apolítico* también está ligado a la crítica de una supuesta neutralidad política de ciertos términos o acontecimientos.

Ante este diagnóstico, se retoma la discusión conceptual y se concluye que la democracia es un concepto inacabado, pero que puede ser entendido como un espacio de disputa constante formado por consensos y conflictos desde un complejo sistema de estructuras internas y externas posicionadas bajo una plataforma histórica y política. Para instrumentalizar el concepto, es necesario ubicarlo, ya que no pretende ser universal. A partir de este enfoque se encuentra la posibilidad de proponer cambios que conciernen a cuestiones estructurales. Tener la colonialidad como argumento que sustenta una no realización plena de la democracia dentro de aspectos de la teoría democrática.

V. Referencias

- ARISTÓTELES. (2023) *A Política*. Tradução do grego por Nestor Silveira Chaves. Bauru – SP: EDIPRO.
- BOBBIO, Norberto. (2020) *Teoria Geral da Política* (organização de Michelangelo Bovero, tradução de Daniela Beccaccia Versiani: Rio de Janeiro, Ed. Campus).
- _____. *Liberalismo e democracia*. (2019) Tradução Marco Aurélio Nogueira. São Paulo: Edipro.
- CARBÓ, Eduardo Posada. HÉBRARD, Véronique. SABATO, Hilda. *Perspectivas en diálogo*. Población & Sociedad [en línea], ISSN 1852-8562, Vol. 29 (1), 2022, pp. 256-270
- CASTILHO, Ricardo. (2020) *Filosofia geral e jurídica*. São Paulo: Saraiva Educação.
- COX, Robert W. (1986) *Social forces, states and world orders: beyond international relations theory*. In: KEOHANE, Robert. O. (ed.). *Neorealism and its critics*. New York: Columbia University Press.
- HABERMAS, J. (1997) *Direito e democracia: entre facticidade e validade*. Tradução de Flávio B. Siebeneichler. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro.
- HUNTINGTON, Samuel. (1989) *El sobrio significado de la democracia*. Revista de Estudios Públicos N°33. Santiago.
- MIGUEL, Luís Felipe. (2020) *Consenso e conflito na democracia contemporânea*. São Paulo: Editora Unesp.
- _____. (1996) *Sentidos do Passado: nação, tradição e história na campanha eletrônica para o plebiscito de 21 de abril de 1993*. In: Anais do XX Encontro Anual da ANPOCS. Caxambu: ANPOCS.
- PACHANO, Simón y GARCÍA, Sergio. (2015). *Ecuador: un régimen híbrido*. FLACSO Ecuador.
- PACHANO, Simón. (2010) *Democracia representativa y mecanismos de democracia directa y participativa*. ILDIS – FES, Quito – Ecuador.

- PACHANO, Simón. JARAMILLO, Simón. OMAR, Simón. (2008) *Democracia directa: Principios básicos y su aplicación en el Ecuador*. Corporación Participación ciudadana, Quito – Ecuador.
- PISARELLO, Gerardo. (2011) *Un largo Termidor: historia y crítica del constitucionalismo antidemocrático*. Quito: Corte Constitucional para el Período de Transición.
- _____. *La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático*. Entrevista www.sinpermiso.info, 19 de febrero de 2012.
- QUIJANO, Anibal. (2005) *Colonialidade do poder, eurocentrismo e América Latina*. En libro: *A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais. Perspectivas latino-americanas*. Edgardo Lander (org). Colección Sur Sur, CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. pp.227-278.
- RIBEIRO, Ilana Aló Cardoso. (2021) *Voz y Voto, ¿Democracia Directa?* Un análisis de la silla vacía como instrumento de participación desde abajo en un escenario post constitucional Rio de Janeiro: NIDH - UFRJ. ISBN: 9798523076602.
- RIBEIRO, Ilana Aló Cardoso; EMERIQUE, Lílian Márcia Balmant. Em defesa da participação: Análise da iniciativa popular para alteração da Constituição no Brasil e no Equador. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, Brasília, v. 9, n° 2, 2019, p.113-128.
- ROSENBERG, Arthur. (2006) *Democracia y lucha de clases en la antigüedad*. Trad. J. Miras, revisión de M^a Julia Bertomeu. Madrid, Viejo Topo.
- SABATO, Hilda. *Estudios Sociales. ¿Democracia em agonía?* Número especial. Voces plurales para pensar la democracia argentina (1983–2023). *Revista Universitaria Semestral Universidad Nacional del Litoral*, Argentina. 2023.
- SARTORI, Giovanni. (1987) *Elementos de teoría política*. Alianza Editorial. Madrid.
- _____. (2020) *Lo que no es la democracia*. Versión electrónica.
- SCHUMPETER, Joseph. (1947) *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Harper. N.Y.
- SEN, Amartya. (2022) *El valor de la democracia*. Trad. Javier Lomelí Ponce. Barcelona, El Viejo Topo.
- TOURAINÉ. Alain. (1989) *Palavra e Sangue: Política e Sociedade na América Latina*. Tradução de Iraci D. Poletti. São Paulo: Editora da Universidade Estadual de Campinas.
- _____. (1999) *Como sair do liberalismo*. Tradução de Maria Leonor Loureiro. São Paulo: EDUSC.
- _____. (1998) *Igualdade e Diversidade: o sujeito democrático*. Tradução de Modesto Florenzano. São Paulo: EDUSC.
- _____. (2022). *O que é Democracia?* Petrópolis. Ed. Vozes.
- WOLKMER, Antonio Carlos. FERRAZZO, Débora. (2020) *Uma abordagem decolonial sobre democracia e cultura jurídica na modernidade*. *Revista Brasileira de Estudos Políticos | Belo Horizonte | n. 120 | pp. 55-105 | jan./jun.*